



**Séptima Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
12 de febrero de 2013.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputados, vamos a dar inicio a esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica. Le ruego al Diputado Secretario Samuel Acevedo, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que para el desarrollo de la presente sesión estará presente la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández para suplir al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández; sírvanse levantar la mano los presentes, también quisiera informarles que se encuentra el Diputado Edmundo Gómez supliendo al Diputado Fernando Gutiérrez.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 9 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Samuel Acevedo, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Orden del día de la Séptima Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

12 de febrero del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Solicitud de licencia presentada por la c. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie total de 9,133.28 m², identificada como la manzana 85, una fracción de terreno de la manzana 110 y tres tramos de vialidad de la calle del maíz y avenida del peñón, ubicados en el fraccionamiento “Monte Real”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,010.01 m², ubicado en el fraccionamiento “La Paz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,296.31 m², ubicado en el fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie de 5,177.27 m², identificada como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la calzada Francisco Sarabia en el fraccionamiento “San Felipe”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, con objeto de la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m², ubicado en el fraccionamiento “Villas Universidad Oriente etapa III”, de esa ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó con el decreto número 560 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 3 de abril de 2012.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un bien inmueble conocido como colonia “Nueva Laguna Norte”, con una superficie de 276.97 m², a favor de la persona moral denominada “Laga Incineraciones Sanitarias S.A. de C.V.” con objeto de realizar la ampliación de sus instalaciones, el cual se desincorporó con el decreto número 69 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 24 de agosto de 2012.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un tramo sin uso de la calle Monclova ubicado en la colonia “California” de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa para la creación de 100 nuevos empleos.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una intensa campaña de vigilancia y supervisión en todas las embotelladoras de agua para consumos humanos establecidas en el estado”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que explique a esta Diputación Permanente, los motivos por los que no se han concluido los procesos sancionadores al gobierno del estado, de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, y, en su caso, que informe cuales ya fueron concluidos, ya sean penales o administrativos”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “a través de la cual se solicita se envíe un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación en el Estado, a fin de que se refuercen los programas y acciones tendientes a combatir el bullying en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, a través de la cual se solicita “se exhorte de nueva cuenta al Congreso de la Unión así como a la Presidencia de la República, a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados”

De urgente y obvia resolución

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos a realizar una revisión rigurosa de las condiciones de seguridad en que operan sus centros de almacenamiento de combustibles ubicados en las zonas urbanas y próximos a ellas, en nuestra entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al jefe del ejecutivo federal, para que, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y, de Petróleos Mexicanos, así como las demás dependencias u organismos que estime competentes, se elabore un plan que permita hacer más eficiente la producción de gasolina y diesel, reducir los costos operativos y, en su caso, equilibrar los impuestos del rubro, como el impuesto especial sobre producción y servicios, para estabilizar los precios de estos combustibles, sin un costo tan alto para el consumidor final”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a compactar las áreas de larga distancia telefónica en el norte de nuestro estado”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe un atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente sobre los bancos que concedieron créditos a Coahuila, a sabiendas de que no se cumplía con los requisitos de ley, ni con los protocolos de seguridad bancaria. Asimismo, que informen lo correspondiente a las investigaciones o sanciones que se han impuesto en relación al tema señalado”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informen a esta Diputación Permanente, sobre el resultado de las auditorías a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, que hasta hace poco se mencionaba en la página del IEPEC”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben con relación “a la conmemoración del Día de la Mujer Mexicana”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a los Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 45 MINUTOS, DEL 6 DE FEBRERO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR MÁS DE QUINCE DÍAS, QUE PRESENTÓ EL INGENIERO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 7.- SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIETE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES A VALIDACIONES, CORRESPONDIENDO TRES AL MUNICIPIO DE GUERRERO, TRES, AL MUNICIPIO DE MORELOS Y UNO AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, TODOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE APARECEN EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- 8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FU LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CONNACIONALES QUE HABITAN EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN CONTAR CON DERECHOS MIGRATORIOS NI PROTECCIÓN LEGAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.
- 9.- EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INVESTIGUEN E INFORMEN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LOS MOTIVOS Y LOS ALCANCES DEL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN INTERPUESTO POR EL BANCO DEL BAJÍO, EN EL CASO DE LA MEGA DEUDA DE COAHUILA, YA QUE CON ELLO GENERÓ LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE Y DESCONOCIMOS LAS EVENTUALES CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL RECURSO EN CITA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR EL APOYO AL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL ESTADO Y EN CONJUNTO SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES DEL MISMO, A FIN DE AGILIZAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, LOS TRÁMITES DE PENSIONES A LOS QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO QUE DICHAS DEPENDENCIAS CUENTEN CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA QUE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD RECIBA EL SERVICIO Y TRATO QUE MERECE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

11.- EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ENTIDAD, QUE EN BREVE TIEMPO CUMPLA CON LA PUBLICACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y EXPEDIENTES RELATIVOS A LA DEUDA DE COAHUILA, EN SU VERSIÓN ORIGINAL, GENUINA Y SIN DATOS OCULTOS O SUPRIMIDOS. ASIMISMO, QUE BRINDE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UNA EXPLICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA SOBRE LAS RAZONES O MOTIVOS POR LOS QUE FUERON PUBLICADOS DOCUMENTOS SIN FIRMAS, SIN NOMBRES Y SIN OTROS DATOS DE SUMA IMPORTANCIA, REALIZANDO CON ESTE ACTO UNA BURLA A TODOS LOS COAHUILENSES. FINALMENTE, Y, COMO LO PROMETIÓ EL SECRETARIO DE FINANZAS, QUE SE LE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO, PARA QUE CUMPLA CON INVESTIGAR LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN TANTO FEDERALES COMO ESTATALES PARA QUE SE INCLUYA EN LAS CAPACITACIONES DE PERSONAL DOCENTE PARA INSTITUCIONES, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, LO NECESARIO PARA UNA OPTIMA CAPACITACIÓN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

Que esta Soberanía respetuosamente instruya a la Comisión de Educación y Cultura, para que en un plazo no mayor a 30 días lleve a cabo las investigaciones correspondientes para dar respuesta a lo siguiente:

1.- Los datos referentes a la pertinencia de los servicios educativos especiales, verificando que el número de maestros capacitados para brindar la atención correspondiente a la demanda de alumnos que requiera educación especial.

2.- Que las autoridades educativas presten especial atención a este rubro y eviten continuar con la tendencia de los recortes presupuestales para la educación especial y/o inclusiva.

3.- Que los presupuestos que se destinen a cada estado para operar el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración educativa correspondan a las necesidades de cobertura de cada una de las necesidades federativas.

13.- POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A SU SIMILAR EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES, Y EN SU CASO, LA CREACIÓN DE REGLAMENTOS, PARA PERMITIR QUE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS LLAMADAS CUOTAS O APORTACIONES ESCOLARES VOLUNTARIAS, ASÍ COMO LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES RECAUDATORIAS, QUE SE PIDEN Y REALIZAN EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO (SECTOR PÚBLICO) SEAN MANEJADAS CON TOTAL TRANSPARENCIA POR LAS DIRECTIVAS ESCOLARES Y LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, INFORMANDO ADEMÁS, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LAS SOCIEDADES ANTES MENCIONADAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN "A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA.

15.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ACUERDO 05/II-SE/2012, APROBADO EN LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MANDO ÚNICO POLICIAL", QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE FEBRERO DE 2013

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados y Diputadas presentes que en forma económica emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 12 de febrero de 2013

1.- Solicitud de licencia presentada por el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.

Quedó a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su trámite correspondiente

2.- Solicitud de licencia presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Quedó a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su trámite correspondiente

3.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de reforma al artículo 69 de la ley de ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Escrito del presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual notifica al Congreso del Estado, sobre la creación de la empresa paramunicipal denominada “Compañía de Aguas de Ramos Arizpe”.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio enviado por la vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica un acuerdo aprobado por dicha comisión, en el que se exhorta a las legislaturas de los estados a que los resultados de las auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias entidades, se hagan del

conocimiento público, se remita copia al congreso de la unión y a las autoridades correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio enviado por el vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no cuentan con una legislación encargada de regular el uso de la fuerza de las instituciones policiales, legislen al respecto, y en caso de que ya cuenten con legislación en dicha materia, revisen sus contenidos a fin de verificar si las mismas se encuentran ajustadas a los estándares internacionales establecidos para tal efecto, o en su caso, realicen las adecuaciones correspondientes.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia y de Seguridad Pública

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la solicitud de licencia presentada por la c. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora de dicho ayuntamiento para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo.

Queda a disposición de la presidencia de la Diputación Permanente para su trámite correspondiente

8.- Iniciativa de decreto para derogar la fracción IV del artículo 361 del Código Penal del Estado de Coahuila, planteada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos

9.- Oficio enviado por la secretaría ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual envía copia certificada del acuerdo número 7/2013, relativo a los lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el proceso electoral ordinario 2012-2012.

para conocimiento de los integrantes de la Legislatura

Diputado Presidente, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE FEBRERO DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2013, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a participar activamente en la defensa de los derechos e intereses de los connacionales que habitan en los Estados Unidos sin contar con derechos migratorios ni protección legal”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias investiguen e informen a esta Diputación Permanente, los motivos y los alcances del incidente de acumulación interpuesto por el Banco del Bajío, en el caso de la mega deuda de Coahuila, ya que con ello generó la suspensión temporal del proceso legal correspondiente y desconocemos las eventuales consecuencias derivadas del recurso en cita”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de solicitar el apoyo al Consejo Consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado y en conjunto se exhorte a las autoridades estatales y federales del mismo, a fin de agilizar lo más pronto posible, los trámites de pensiones a los que tienen derecho las personas de la tercera edad, así como que dichas dependencias cuenten con el personal capacitado para que este sector de la sociedad reciba el servicio y trato que merecen”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas de la entidad, que en breve tiempo cumpla con la publicación de toda la información y expedientes relativos a la Deuda de Coahuila, en su versión original, genuina y sin datos ocultos o suprimidos. Asimismo, que brinde a esta Diputación Permanente, una explicación amplia y detallada sobre las razones o motivos por los que fueron publicados documentos sin firmas, sin nombres y sin otros datos de suma importancia, realizando con este acto una burla a todos los coahuilenses Finalmente, y, como lo prometió el Secretario de Finanzas, que se le envíe una atento exhorto, para que cumpla con investigar lo señalado en el párrafo anterior, y sancionar a los responsables”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que se exhorte a las autoridades en materia de educación tanto federales como estatales para que se incluya en las capacitaciones de personal docente para instituciones, tanto públicas como privadas, lo necesario para una óptima capacitación en el desarrollo integral de los niños con discapacidad”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JORGE ALANÍS CANALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura a la solicitud de licencia presentada por la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.
Presente.

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 67, fracciones 18ª y 19ª; 73, fracción 6ª; 158 U, fracción 1 numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102 fracción 1 numeral 9 y 14 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila, y toda vez que durante la 5ª Sesión Extraordinaria del Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, de fecha 7 de febrero del 2013, fue autorizada la solicitud de licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo de Primera Regidora del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por tiempo indefinido, presentada por la C. Alma Elena Reynoso Zambrano.

Asimismo, se autorizó por parte del Cabildo turnar al Honorable Congreso del Estado, a través de quien suscribe, la solicitud de licencia presentada por la edil anteriormente señalada para que se resolviera lo conducente.

Por lo anterior, y de la manera más atenta a esta Honorable Soberanía designe a la brevedad al sustituto a efecto de que se le llame a ocupar su cargo, rinda protesta y se incorpore a sus funciones.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

Torreón, Coahuila, a 8 de febrero del 2013.

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.
Secretario del Ayuntamiento.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la solicitud de licencia contenida en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia contenida en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 7 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha Comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Esta Presidencia somete a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie total de 9,133.28 m², identificada como la manzana 85, una fracción de terreno de la manzana 110 y tres tramos de vialidad de la calle del Maíz y Avenida del Peñón, ubicados en el Fraccionamiento “Monte Real”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 31 de julio de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie total de 9,133.28 m², identificada como la manzana 85, una fracción de terreno de la manzana 110 y tres tramos de vialidad de la calle del Maíz y Avenida del Peñón, ubicados en el Fraccionamiento “Monte Real”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de junio de 2012, aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal una superficie total de 9,133.28 m², ubicados en el Fraccionamiento “Monte Real”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.

Los inmuebles antes mencionados se identifican como la manzana 85, una fracción de terreno de la manzana 110 y tres tramos de vialidad de la calle del Maíz y Avenida del Peñón, ubicados en el Fraccionamiento “Monte Real” y se identifican de la siguiente manera:

Manzana 85, con una superficie de 3,359.92 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 25.96 metros y colinda con Avenida del Peñón.
- Al Sureste: mide 13.54 metros y colinda con área privada, hoy calle del Maíz.
- Al Noreste: mide 1.56 metros y colinda con área privada, hoy calle del Maíz.
- Al Sureste: mide 107.76 metros y colinda con calle del Maíz.
- Al Suroeste: mide 30.39 metros y colinda en línea curva con Avenida el Pedregal.
- Al Noroeste: mide 116.00 metros y colinda con calle de la Caña.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008.

Fracción suroeste de la manzana 110, con una superficie de 3,036.60 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 25.17 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
- Al Suroeste: mide 25.86 metros y colinda con Avenida del Peñón.
- Al Noroeste: mide 119.00 metros y colinda con calle de la Caña.
- Al Sureste: mide 119.00 metros y colinda con calle del Maíz y lotes del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008.

Tramo de área vial de la calle del Maíz del Fraccionamiento Villas de las Perlas con una superficie de 972.67 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste: mide 12.60 metros y colinda con lote 3 de la manzana 62.
- Al Suroeste: mide 14.28 metros y colinda con área vial de la calle del Maíz del Fraccionamiento Monte Real.
- Al Noroeste: mide 72.48 metros y colinda con manzana 85, Avenida del Peñón y manzana 110 del Fraccionamiento Monte Real.
- Al Sureste: mide 72.18 metros y colinda con lote de la manzana 63 del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

Tramo de la Avenida del Peñón con una superficie de 331.64 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 25.86 metros y colinda con manzana 110.
- Al Suroeste: mide 25.96 metros y colinda con manzana 85.
- Al Noroeste: mide 12.80 metros y colinda con calle de la Caña.

Al Sureste: mide 12.80 metros y colinda con calle del Maíz.

Tramo de área vial de la calle del Maíz con una superficie de 1,432.45 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 12.85 metros y colinda con calle del Maíz del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

Al Suroeste: mide 13.80 metros y colinda con Avenida del Pedregal.

Al Noroeste: mide 107.76 metros y colinda con manzana 85 del Fraccionamiento Monte Real.

Al Sureste: mide 110.80 metros y colinda con lote de la manzana 66, del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que dicho inmueble es un bien del dominio privado del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y que el Ayuntamiento ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación onerosa de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desincorporar del dominio público municipal una superficie total de 9,133.28 m², los cuales se identifican como la manzana 85, una fracción de terreno de la manzana 110 y tres tramos de vialidad de la calle del Maíz y Avenida del Peñón del Fraccionamiento “Monte Real”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

Los inmuebles antes mencionados ubicados en el Fraccionamiento “Monte Real” se identifican de la siguiente manera:

Manzana 85, con una superficie de 3,359.92 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 25.96 metros y colinda con Avenida del Peñón.

Al Sureste: mide 13.54 metros y colinda con área privada, hoy calle del Maíz.

Al Noreste: mide 1.56 metros y colinda con área privada, hoy calle del Maíz.

Al Sureste: mide 107.76 metros y colinda con calle del Maíz.

Al Suroeste: mide 30.39 metros y colinda en línea curva con Avenida el Pedregal.

Al Noroeste: mide 116.00 metros y colinda con calle de la Caña.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008.

Fracción suroeste de la manzana 110, con una superficie de 3,036.60 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 25.17 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
- Al Suroeste: mide 25.86 metros y colinda con Avenida del Peñon.
- Al Noroeste: mide 119.00 metros y colinda con calle de la Caña.
- Al Sureste: mide 119.00 metros y colinda con calle del Maíz y lotes del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008.

Tramo de área vial de la calle del Maíz del Fraccionamiento Villas de las Perlas con una superficie de 972.67 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste: mide 12.60 metros y colinda con lote 3 de la manzana 62.
- Al Suroeste: mide 14.28 metros y colinda con área vial de la calle del Maíz del Fraccionamiento Monte Real.
- Al Noroeste: mide 72.48 metros y colinda con manzana 85, Avenida del Peñon y manzana 110 del Fraccionamiento Monte Real.
- Al Sureste: mide 72.18 metros y colinda con lote de la manzana 63 del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

Tramo de la Avenida del Peñon con una superficie de 331.64 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 25.86 metros y colinda con manzana 110.
- Al Suroeste: mide 25.96 metros y colinda con manzana 85.
- Al Noroeste: mide 12.80 metros y colinda con calle de la Caña.
- Al Sureste: mide 12.80 metros y colinda con calle del Maíz.

Tramo de área vial de la calle del Maíz con una superficie de 1,432.45 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 12.85 metros y colinda con calle del Maíz del Fraccionamiento Villas de las Perlas.
- Al Suroeste: mide 13.80 metros y colinda con Avenida del Pedregal.
- Al Noroeste: mide 107.76 metros y colinda con manzana 85 del Fraccionamiento Monte Real.

Al Sureste: mide 110.80 metros y colinda con lote de la manzana 66, del Fraccionamiento Villas de las Perlas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA

VOTO

Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,010.01 m2, ubicado en el Fraccionamiento “La Paz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de octubre de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,010.01 m2, ubicado en el Fraccionamiento “La Paz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de julio de 2012, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,010.01 m², ubicado en el Fraccionamiento “La Paz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

El inmueble antes mencionado se identifica como Lote 1 de la manzana 1, ubicado en Blvd. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón s/n del Fraccionamiento “La Paz”, con una superficie de 2,010.01 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 74.67 metros y colinda con Blvd. Manuel de Jesús Clouthier.

Al Sur: mide 72.90 metros y colinda con Circuito León Jouhaux.

Al Oriente: mide 25.94 metros y colinda con Circuito León Jouhaux.

Al Poniente: mide 28.60 metros y colinda con Circuito León Jouhaux.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 41, Libro 1, Sección IX, de Fecha 2 de marzo de 2011.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que dicho inmueble es un bien del dominio privado del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y que el Ayuntamiento ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación onerosa de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,010.01 m², ubicado en el Fraccionamiento “La Paz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

El inmueble antes mencionado se identifica como Lote 1 de la manzana 1, ubicado en Blvd. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón s/n del Fraccionamiento “La Paz”, con una superficie de 2,010.01 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 74.67 metros y colinda con Blvd. Manuel de Jesús Clouthier.

Al Sur: mide 72.90 metros y colinda con Circuito León Jouhaux.

Al Oriente: mide 25.94 metros y colinda con Circuito León Jouhaux.

Al Poniente: mide 28.60 metros y colinda con Circuito León Jouhaux.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 41, Libro 1, Sección IX, de Fecha 2 de marzo de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.			
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,296.31 m², ubicado en el Fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de octubre de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,296.31 m², ubicado en el Fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de julio de 2012, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 2,296.31 m², ubicado en el Fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

El inmueble antes mencionado se identifica como Lote 3 de la manzana 5, del Fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, con una superficie de 2,296.31 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 62.85 metros y colinda con calle Villa del Trueno.
Al Sureste: mide 62.85 metros y colinda con calle Villa de Monte.
Al Noreste: mide 36.45 metros y colinda con Lote 1 y 2 de la misma manzana.
Al Suroeste: mide 36.45 metros y colinda con Lote 3 y 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 146438, Libro 1465, Sección I, de Fecha 18 de marzo de 2011.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que dicho inmueble es un bien del dominio privado del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y que el Ayuntamiento ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación onerosa de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,296.31 m², ubicado en el Fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

El inmueble antes mencionado se identifica como Lote 3 de la manzana 5, del Fraccionamiento “Campos Villas Zaragoza”, con una superficie de 2,296.31 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 62.85 metros y colinda con calle Villa del Trueno.

Al Sureste: mide 62.85 metros y colinda con calle Villa de Monte.

Al Noreste: mide 36.45 metros y colinda con Lote 1 y 2 de la misma manzana.

Al Suroeste: mide 36.45 metros y colinda con Lote 3 y 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 146438, Libro 1465, Sección I, de Fecha 18 de marzo de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputadas el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie de 5,177.27 m², identificada como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia en el Fraccionamiento “San Felipe”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 25 de septiembre de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie de 5,177.27 m², identificada como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia en el Fraccionamiento “San Felipe”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 29 de agosto de 2012, aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal una superficie de 5,177.27 m², identificada como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia en el Fraccionamiento “San Felipe”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia entre Avenida Boca de entrada y calle Torre de Israel, en el Fraccionamiento “San Felipe”, con una superficie de 5,117.27 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 45.05 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Norte:	mide 37.00 metros y colinda con Avenida Boca de entrada.
Al Oriente:	mide 104.00 metros y colinda con calle Santa Rosalia.
Al Sur:	mide 37.00 metros y colinda con Torre de Israel.
Al Poniente:	mide 23.55 metros y colinda fracción de la misma manzana.
Al Sur:	mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 35.40 metros y colinda con Blvd. Francisco Sarabia.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2202, Foja 29, Libro 34-A, Sección I, de Fecha 19 de mayo de 1997.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que dicho inmueble es un bien del dominio privado del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y que el Ayuntamiento ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación onerosa de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia entre Avenida Boca de entrada y calle Torre de Israel, con una superficie de 5,177.27 m², ubicada en el Fraccionamiento “San Felipe”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 45.05 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Norte:	mide 37.00 metros y colinda con Avenida Boca de entrada.
Al Oriente:	mide 104.00 metros y colinda con calle Santa Rosalia.
Al Sur:	mide 37.00 metros y colinda con Torre de Israel.
Al Poniente:	mide 23.55 metros y colinda fracción de la misma manzana.
Al Sur:	mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 35.40 metros y colinda con Blvd. Francisco Sarabia.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2202, Foja 29, Libro 34-A, Sección I, de Fecha 19 de mayo de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m2, ubicado en el “Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una

escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó con el decreto número 560 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 10 de julio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m², ubicado en el “Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó con el decreto número 560 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m², ubicado en el “Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó con el decreto número 560 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 1 de la manaza 74, ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororiente: mide 62.00 metros y colinda con calle Estomatología.
- Al Surponiente: mide 62.00 metros y colinda con lote 2, escuela primaria.
- Al Norponiente: mide 40.60 metros y colinda con calle Farmacia.
- Al Suroriente: mide 40.60 metros y colinda con lote 2 y 3 en la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 134680, Libro 1347, Sección I, de Fecha 9 de junio del 2010.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,517.20 m², ubicado en el “Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, el cual se desincorporó con el decreto número 560 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de abril de 2012.

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 1 de la manaza 74, ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad Oriente Etapa III y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororiente: mide 62.00 metros y colinda con calle Estomatología.
- Al Surponiente: mide 62.00 metros y colinda con lote 2, escuela primaria.
- Al Norponiente: mide 40.60 metros y colinda con calle Farmacia.
- Al Suroriente: mide 40.60 metros y colinda con lote 2 y 3 en la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 134680, Libro 1347, Sección I, de Fecha 9 de junio del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura de Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 F del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un bien inmueble conocido como colonia “Nueva Laguna Norte”, con una superficie de 276.97 m2, a favor de la persona moral denominada “Laga Incineraciones Sanitarias S.A. de C.V.” con objeto de realizar la ampliación de sus instalaciones, el cual se desincorporó con el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de agosto de 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 23 de octubre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un bien inmueble conocido como colonia “Nueva Laguna Norte”, con una superficie de 276.97 m², a favor de la persona moral denominada “Laga Incineraciones Sanitarias S.A. de C.V.” con objeto de realizar la ampliación de sus instalaciones, el cual se desincorporó con el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de agosto de 2012.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2012, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, un bien inmueble conocido como colonia “Nueva Laguna Norte”, con una superficie de 276.97 m², a favor de la persona moral denominada “Laga Incineraciones Sanitarias S.A. de C.V.” con objeto de realizar la ampliación de sus instalaciones, el cual se desincorporó con el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de agosto de 2012.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 11.06 metros y colinda con propiedad privada.
- Al Suroeste: mide 10.90 metros y colinda con calle Carlos Salinas de Gortari.
- Al Noroeste: mide 25.55 metros y colinda con Lote 1 de la manzana 1.
- Al Sureste: mide 23.60 metros y colinda con Lote 1 y 2 de la manzana 2.

Dicho inmueble se considera propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según lo dispuesto por los artículos 19,20 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se realice la ampliación de sus instalaciones y con esto la generación de empleos en la región. En caso, de que a dicho inmueble se

le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso, un bien inmueble conocido como colonia “Nueva Laguna Norte”, con una superficie de 276.97 m², a favor de la persona moral denominada “Laga Incineraciones Sanitarias S.A. de C.V.” el cual se desincorporó con el decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de agosto de 2012.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	mide 11.06 metros y colinda con propiedad privada.
Al Suroeste:	mide 10.90 metros y colinda con calle Carlos Salinas de Gortari.
Al Noroeste:	mide 25.55 metros y colinda con Lote 1 de la manzana 1.
Al Sureste:	mide 23.60 metros y colinda con Lote 1 y 2 de la manzana 2.

Dicho inmueble se considera propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según lo dispuesto por los artículos 19,20 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se realice la ampliación de sus instalaciones y con esto la generación de empleos en la región. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura de Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de los votos es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 G del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un tramo sin uso de la calle Monclova ubicado en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa para la creación de 100 nuevos empleos.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de enero de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un tramo sin uso de la calle Monclova ubicado en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa para la creación de 100 nuevos empleos.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 06 de diciembre de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un tramo sin uso de la calle Monclova ubicado en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa para la creación de 100 nuevos empleos.

La mencionada superficie se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

SUPERIFICIE 1,923.74 M2.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	21.94	N15°46'55"E	2	259452.56	2967298.9
2	3	90.49	S73°26'06"E	3	259539.29	2967273.1
3	4	20.51	S14°57'06"W	4	259534.00	2967253.3
4	1	90.78	N74°20'32"W	1	259446.59	2967277.8

Y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 90.49 metros y colinda con la Empresa FASEMEX S.A. de C.V.
 Al Sur: mide 90.78 metros y colinda con la Empresa FASEMEX S.A. de C.V.
 Al Oriente: mide 20.51 metros y colinda con la calle Coahuila.
 Al Poniente: mide 21.94 metros y colinda con derecho de vía de PEMEX.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, realice la unificación de sus instalaciones para la creación de 100 nuevos empleos. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un tramo sin uso de la calle Monclova ubicado en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable.

La mencionada superficie se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

SUPERIFICIE 1,923.74 M2.						
EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	21.94	N15°46'55"E	2	259452.56	2967298.9
2	3	90.49	S73°26'06"E	3	259539.29	2967273.1
3	4	20.51	S14°57'06"W	4	259534.00	2967253.3
4	1	90.78	N74°20'32"W	1	259446.59	2967277.8

Y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 90.49 metros y colinda con la Empresa FASEMEX S.A. de C.V.
 Al Sur: mide 90.78 metros y colinda con la Empresa FASEMEX S.A. de C.V.

Al Oriente: mide 20.51 metros y colinda con la calle Coahuila.
 Al Poniente: mide 21.94 metros y colinda con derecho de vía de PEMEX.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que dicha Empresa realice la unificación de sus instalaciones para la creación de 100 nuevos empleos. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			

Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A REALIZAR UNA INTENSA CAMPAÑA DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN TODAS LAS EMBOTELLADORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO ESTABLECIDAS EN EL ESTADO.

**DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Indalecio Rodríguez López, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y

Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Durante los últimos quince años, y particularmente en el últimos cinco han venido multiplicándose el número de empresas que se crean para embasar agua para consumo humano, en nuestro estado, y en todo el país.

Gran parte de estas empresas, son micronegocios familiares, y otras menos, son empresas con un considerable equipamiento que se esfuerzan en captar el enorme mercado que se refleja en una creciente demanda de agua purificada embotellada, sobretodo en el cada vez más extendido período veraniego.

La poca confiabilidad en los sistemas de potabilización de los sistemas municipales de agua, y el mal estado de muchas redes de tubería, así como la práctica de almacenamiento en las viviendas, en tinacos, aljibes y depósitos, ha hecho que se cree un enorme mercado para el agua envasada en garrafrones y botellas de plástico, lo que ha creado una rentable industria embotelladora. Existiendo también una gran cantidad de dispensarios para la recarga de embases, que compiten con muy bajos precios contra las marcas líderes que dominan por su supuesta pureza, basada en equipos y procesos más tecnificados, y por sus amplias redes de distribución, así como por su respaldo mercadotécnico. Sin que esto necesariamente sea una garantía de calidad en sus productos.

Cada año, durante el verano, surgen muchas quejas de que muchas de la marcas que se expenden en todo tipo de establecimientos, no cumplen con los niveles mínimos de pureza que debieran de tener, después de cumplir con el proceso mediante el cual el vital líquido debe ser librado de impurezas que pongan en riesgo la salud de quienes la ingieren.

Es evidente, que lamentablemente, los negocios más pequeños que se dedican a este giro, carecen de los equipos necesarios para cumplir con un proceso, que muchas veces se realiza sin observar las medidas de salubridad mínimas, por desconocimiento ó por economizar en costos, lo que se puede reproducir mayormente cuando no se tiene una constante vigilancia de la autoridad competente.

Las altas temperaturas que se registran durante la mayor parte del año en nuestro estado, son, entre otras, una de las causas principales de la alta incidencia de enfermedades gastrointestinales, por lo que muchas familias, aún de escasos recursos, se ven obligadas a comprar agua embotellada para proteger la salud de los suyos, lo que representa una carga adicional para su economía.

Por eso consideramos que la Secretaría de Salud debe programar desde ahora una intensa campaña de supervisión y vigilancia en los procesos y los equipos con los que funcionan las empresas y negocios que se dedican a embasar agua purificada para consumo humano, y a realizar un constante monitoreo del agua embotellada que en todas las presentaciones se produce y se expende en nuestra entidad, con el fin de garantizar que cumpla con las normas establecidas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR UNA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EXHAUSTIVA ACERCA DE

LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN QUE OPERAN LAS EMPRESAS EMBOTELLADORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO QUE FUNCIONAN EN NUESTRA ENTIDAD.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 11 DE FEBRERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LOPEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Indalecio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación para que la solicitud se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que explique a esta Diputación Permanente, los motivos por los que no se han concluido los procesos sancionadores al gobierno del estado, de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.,Y, en su caso, que informe cuáles ya fueron concluidos, ya sean penales o administrativos.

En una respuesta a una solicitud de información dirigida a la Auditoría Superior del Estado, donde los solicitantes piden entre otras cosas, las cuentas públicas de los años del 2006 al 2011 del Gobierno de Coahuila, y la documentación comprobatoria de las mismas. Concretamente la respuesta que quedó plasmada dentro del Expediente del Recurso de Revisión 210/2012. La ASE, tratando de hacer como que responde la solicitud, ofrece un dato muy relevante y preocupante; y es el siguiente:

Ahora bien, respecto del estatus actual de las auditorías practicadas correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, es preciso señalar que ya concluyeron, sin embargo, respecto de cada una de ellas se promovieron responsabilidades de tipo administrativo ante el órgano de control competente. Así mismo, actualmente este Órgano Técnico de Fiscalización se encuentra en la etapa de análisis y valoración de las observaciones advertidas, con el propósito de determinar la presunta comisión conductas penales para, en su caso, presentar las denuncias y/o querrelas penales a que haya lugar.

Repetimos lo dicho por la Auditoría Superior del Estado: “Ya concluyeron las auditorías a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.....El Órgano Técnico de Fiscalización se encuentra en la etapa de valoración de las observaciones advertidas, con el propósito de determinar la presunta comisión de conductas penales para, en su caso, presentar las querrelas penales a que haya lugar.....

Esto, de entrada nos mueve a pensar en algo en extremo preocupante: ¿Procesos sancionadores pendientes desde los años 2006, 2007 y 2008....? No puede ser, ¿por qué? ¿Qué conductas u observaciones son estas, que requieren tanto tiempo para ser sancionadas?

Esto es imposible, increíble, y atenta contra la debida fiscalización de las cuentas públicas. ¿Acaso los ciudadanos deben esperar 6 o 7 años, o quizá más para conocer la determinación final? ¡Claro que no!

Lo que aquí sucede, se llama corrupción, impunidad, retardar dolosamente la aplicación de la justicia.

Como legisladores, y, por la evidente naturaleza de los hechos, que involucra a nuestro órgano fiscalizador, debemos actuar de inmediato, y exigir que todo esto se aclare, o en su caso, sancionar a los responsables, por cuenta propia o por medio de las autoridades competentes, según sea el caso.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que explique a esta Diputación Permanente, los motivos por los que no se han concluido los procesos sancionadores al gobierno del estado, de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.,Y, en su caso, que informe cuáles ya fueron concluidos, ya sean penales o administrativos.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Edmundo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se les pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Es 1 voto a favor; son 9 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación...

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

...Son 8 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Esta Presidencia informa que el Diputado Norberto Ríos Pérez a mutuo propio decidió cambiar parte del texto del Punto de Acuerdo que presentará.

Diputado Norberto Ríos Pérez:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, “A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE REFUERZEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A COMBATIR EL BULLYING EN LA ENTIDAD”.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Inicio mi intervención dando una definición de lo que conocemos como el Bullying.

El Bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares.

El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella.

El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas (aunque estas no formen parte del diagnóstico); es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad.

En este orden de ideas, he hablado del bullying porque en recientes fechas nos enteramos de un joven que al haber sufrido de acoso escolar lamentablemente decidió quitarse la vida.

¿Cuántos estudiantes son lo que sufren el bullying en Coahuila? Eso no lo sabemos.

A nosotros los Legisladores, no toca desde nuestra esfera adecuar la legislación para combatir este fenómeno social que al día de hoy, se ve con mayor frecuencia y de manera más agresiva.

Tarea que ya hemos realizado ya que en nuestra Ley Estatal de Educación se establece lo siguiente:

ARTÍCULO 25.- *El estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, definirán las estrategias y mecanismos necesarios para establecer las condiciones que permitan al individuo ejercer plenamente el derecho a la educación.*

ARTICULO 26.- *Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, la autoridad educativa estatal y, en su caso, las municipales, llevarán a cabo las siguientes acciones:*

....

XVIII.- *Efectuar un programa destinado a la Prevención, Atención y Solución del Acoso Escolar de manera permanente, que estará dirigido a los padres de familia o a quienes tengan a su cargo la patria potestad, tutela o representación de los menores, quienes tendrán obligatoriamente que asistir a las sesiones que para ello se instrumenten, a fin de que conozcan la problemática que esta conducta representa y estén en posibilidades de entenderla, lo que por un lado les facilitará su detección en tiempo, o bien, para buscar la ayuda profesional para atenderla.*

Dicho programa deberá incluir cursos, talleres, seminarios, impartidos por especialistas en la materia.

ARTÍCULO 88.- *Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o representación legal:*

.....

VI.- *Participar de manera activa y permanente en las actividades y tareas que se implementan por las autoridades educativas en el marco del programa para la Prevención, Atención y Solución del Acoso Escolar.*

En este sentido, considero que la tarea es de la Secretaría de Educación, para tratar de encontrar los mecanismos efectivos tendientes a atender el problema del bullying de una manera más efectiva y oportuna.

Es por ello, que la presente Proposición con Punto de Acuerdo va orientada a solicitar que se fortalezcan los programas y acciones destinados a combatir el bullying en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 22, 170, 171, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado envíe una atenta invitación al Secretario de Educación en el Estado, a fin de que explique los programas y acciones tendientes a combatir el bullying en la entidad”.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2013.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Norberto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández tenemos registrado a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputada Azucena, ¿El sentido de su intervención?

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

A favor.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

A favor, señor Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se informa a la Diputada que registró su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañero Diputado Norberto, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, compartimos con usted la preocupación sobre este tema “*el bullying*”.

Quienes hemos estado ligados al sector educativo sabemos que el bullying ha sido un problema que ha venido adoptando cada vez nuevas formas más agresivas, lo cual hace que tengamos una mayor atención sobre este tema.

De antemano sabemos que el Secretario de Educación está actuando con firmeza en los casos de los maestros que han sido denunciados, de tal forma que de acuerdo a mismas declaraciones que el Secretario ha dado a los medios de comunicación, bueno, pues él manifiesta que han dado de baja ya a 16 maestros.

Es por eso en este sentido apoyamos su propuesta, Diputado, para atender de forma integral el fenómeno del bullying.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputada Azucena.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Las Diputadas o Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, le informo que tenemos 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Presidente.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte al Congreso de la Unión así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

El pasado sábado 9 de febrero se da el segundo gasolinazo del año, por lo que la gasolina Magna pasó de 10.92 a 11.03 pesos el litro, la Premium pasó de 11.48 a 11.59, y el diesel pasó de 11.01 a 11.12, siendo un fuerte golpe a la economía familiar.

Quiero hacer mención que en fecha 7 de enero de 2013, el suscrito traje a tribuna una proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar a las autoridades como lo son el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República, Secretaría de Finanzas, partidos políticos, con objeto de que dieran retroceso al excesivo aumento que se había presentado hasta ese momento en la gasolina, Punto que fue presentado como de urgente y obvia resolución por la importancia del tema para las y los mexicanos, ya que repercute directamente con su economía, sin embargo, los miembros de la Diputación Permanente consideraron que dicho Punto debía ser turnado a la Comisión de Finanzas de este Honorable Congreso, para su correspondiente resolución, pero a la fecha no se ha tenido a bien resolver nada respecto al tema, es por ello que acudo de nueva cuenta a presentar el Punto en cita, ya que continúa afectándose a la economía de las y de los mexicanos por el constante aumento a la gasolina y diesel, incremento que sigue su curso, y no dará retroceso hasta en tanto no se tomen medidas necesarias para una reforma energética, le recuerdo a Titular del Poder Ejecutivo, en conjunto con los diferentes partidos políticos, que el aumento a las gasolinas, NO refleja los compromisos adquiridos en campaña, sino por el contrario rompe con lo prometido, y por tanto defrauda la confianza depositada por las y los mexicanos en este gobierno.

Como lo afirmo en pasado el Gobierno Mexicano tiene la gran responsabilidad de generar políticas para el sostenimiento de la economía, y de encontrar otras formas para el desarrollo y el progreso de nuestro país iniciando por modificar la política energética, ya que siendo un país productor de petróleo, con reservas probadas por casi 15 años, no podemos ni debemos seguir dependiendo de las industrias extranjera de refinería, realizar este proceso en el país traería consigo una disminución en los costos y por lo tanto se evitaría los subsidios a este tan importante producto de los mexicanos, pero mientras tanto las y los mexicanos no podemos cargar con la ineficiencia del gobierno.

Es por ello que en atención a la responsabilidad que debemos como representantes legítimos del pueblo de Coahuila, en cuidado de las finanzas del Estado, así como al bolsillo de las familias de las y los mexicanos, es que solicito que se tome en consideración este Punto, a fin de que se realicen las diligencias necesarias con el objeto de detener el excesivo aumento en las gasolinas, pues la consecuencia no solo afecta el aumento de un solo producto, sino la alza de los demás precios que están en el mercado, como los productos de la canasta básica, que sin duda alguna, los mexicanos y por ende los coahuilenses, se verán afectados en sus finanzas, es por lo que solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se exhorte a las autoridades Federales como lo es Congreso de la Unión así como la Secretaría de Hacienda a fin de que a la brevedad posible abandonen esta política alcista en los combustibles, como los son la gasolina, el diesel y gas doméstico, y formulen estrategias de recaudación diferentes que no afecten la vida económica de los sectores más desprotegidos del país.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra, 0 abstenciones. 3 votos en contra, perdón. , a favor, 3 votos a favor y 8 votos en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar cuenta de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manolo Jiménez Salinas de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA EMPRESA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS A REALIZAR UNA REVISIÓN RIGUROSA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN QUE OPERAN SUS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES UBICADOS EN LAS ZONAS URBANAS, Y PRÓXIMOS A ELLAS, EN NUESTRA ENTIDAD.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profa. Dorotea de la Fuente Flores”, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Durante mucho tiempo, y reiteradamente después de lamentables accidentes que han costado pérdidas humanas, se han venido expresando en todo el país, peticiones colectivas en el sentido de retirar de las zonas urbanas los centros de almacenamiento que tiene Petróleos Mexicanos en muchas ciudades y poblaciones.

Estas instalaciones fueron construidas, la mayor parte de ellas, en zonas periféricas ó, relativamente alejadas de los asentamientos poblacionales, durante los años sesentas y setentas. Hoy, debido al crecimiento de las manchas urbanas, su ubicación está inserta en zonas muy pobladas y transitadas.

A finales del año pasado, se suscitó un trágico accidente en un almacén de distribución en Reynosa, Tamaulipas, con un lamentable saldo de pérdidas humanas.

Anteriormente, en el bajío, en el valle de México, y en el sureste de la República, se han presentado incidentes muy lamentables, que por un lado reflejan la peligrosidad natural que representa el manejo de combustibles e hidrocarburos, pero que también indican un cierto relajamiento en la observancia de las normas de seguridad industrial que deben cumplirse, en las características y estado de los equipos, y en las labores del personal responsable de la operación de almacenamiento y distribución.

El accidente sucedido en la ciudad de México, en una de los edificios corporativos de PEMEX, y la investigación subsecuente, ha puesto de manifiesto que durante los últimos años, se deterioro el nivel de seguimiento e inversión, en protocolos de seguridad y en mantenimiento de equipos, lo que genera los riesgos que eventualmente se convierten en fatales accidentes, como el del pasado 31 de enero, que hasta ahora ha representado la pérdida de 37 vidas.

Ante tal tragedia, las investigaciones han arrojado información comprobable de que en los últimos años no se cumplía con las revisiones de equipos, en el caso del edificio colapsado, y también de que no se ejercía con oportunidad un presupuesto regular en materia de mantenimiento y seguridad.

No se trata aquí de ir en persecución de las administraciones anteriores de Pemex. En todo caso, eso será responsabilidad y consecuencia de la Procuraduría General de la República, y la averiguación previa que está integrando, sino de detectar con oportunidad, y atender de inmediato, las carencias del sistema integral de seguridad y mantenimiento con que deben contar todas las instalaciones de esta enorme empresa, que por la naturaleza de sus procesos, son de alto riesgo para sus trabajadores, y para la población que habita ó transita en sus proximidades, y que pudiera padecer los efectos de un accidente dentro de sus instalaciones.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A PETRÓLEOS MEXICANOS A REALIZAR UNA RIGUROSA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO EN TODAS SUS

INSTALACIONES, PARTICULARMENTE, EN LAS QUE SE UBICAN, EN, Y PRÓXIMAS A LAS ZONAS URBANAS DE LA ENTIDAD Y TODO EL PAÍS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 11 FEBRERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto. Le pido al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación. .

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Jefe del Ejecutivo Federal, para que, por conducto de las Secretarías de Hacienda y

Crédito Público, de Economía, de Energía y, de Petróleos Mexicanos, así como las demás dependencias u organismos que estime competentes, se elabore un plan que permita hacer más eficiente la producción de gasolina y diesel, reducir los costos operativos y, en su caso, equilibrar los impuestos del rubro, como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para estabilizar los precios de estos combustibles, sin un costo tan alto para el consumidor final.

Como ya lo mencionamos en otra proposición con Puntos de Acuerdo presentada en esta Tribuna, en este Grupo Parlamentario entendemos que a veces las medidas económicas para mantener estable la economía son difíciles y dolorosas, en especial, para el que siempre debe pagar las consecuencias de ellas, es decir, el ciudadano.

El aumento a la gasolina y al diesel (o diesel, se escribe de ambas formas en México) obedece a una política financiera que pretende igualar los precios nacionales de estos combustibles con los internacionales, y eliminar de forma gradual el subsidio que la federación aplicó por años. No se requiere ser economista de una escuela prestigiada para saber que se trata de ahorrar una enorme cantidad de dinero del erario federal, y destinarla a otros fines, suponemos, mejores que los actuales.

Pero, también es un deber del Estado Mexicano, del Gobierno Federal, buscar el equilibrio y un menor daño posible a la economía social y de las clases más desprotegidas cuando se trata de implementar medidas de esta naturaleza, y no solo aplicarlas bajo el argumento de “es necesario y punto”. Se deben buscar opciones alternas o por lo menos, realizar acciones que minimicen el impacto en el bolsillo de los que menos ganan.

Como quedó ya demostrado, este gobierno le “urge” acabar con el subsidio multicitado, y todo apunta a que aumentos de este año serán de 11 centavos por mes (por litro). El golpe será entonces más duro de lo esperado por las clases más desprotegidas, y los aumentos de precios, en especial de la Canasta Básica, mayores a los proyectados.

Hasta ahorita, nadie habla de alternativas al problema del subsidio de los combustibles, ni planes para mitigar sus consecuencias; es una especie de tema tabú para muchos actores políticos nacionales y locales.

El Documento denominado “Diagnóstico: Situación de PEMEX”, de la SENER, del año 2008; refiere en sus 130 páginas, la necesidad de un cambio profundo en el organismo, especialmente en los temas de hacer más eficiente su operación, eliminar la corrupción, modernizar su infraestructura, y reestructurar su régimen fiscal actual, así como su marco jurídico. Y, si bien atendiendo a la fecha del documento, hay que señalar que algunas reformas ya se hicieron en fecha reciente, lo cierto es que falta mucho por hacer.

Para no sobreabundar, citaremos algunas partes del documento, como las siguientes:

En el caso de México, los retos y oportunidades más importantes para Pemex están asociados a las limitaciones de la infraestructura actual y al crecimiento de la demanda. Las características actuales de los crudos mexicanos han creado desafíos para las refinerías debido a que éstas fueron diseñadas para procesar crudos distintos a los actuales. El crecimiento del consumo de gasolinas a tasas mayores a las de la economía y muy superiores al comportamiento histórico, ha generado un desbalance entre la oferta interna y la demanda. Estos dos elementos requieren, en el corto plazo, de fortalecer la infraestructura existente de almacenamiento y distribución de Pemex Refinación, así como adicionar capacidad de transporte al sistema para hacer frente a los altos niveles de importaciones de combustibles que se requerirán....

.....

Por otra parte, es imprescindible mejorar el desempeño operativo de las instalaciones industriales, sistemas de almacenamiento y distribución de Pemex Refinación, con el propósito de incrementar los márgenes de refinación, que a su vez permitan eliminar las pérdidas en sus resultados....

Como se aprecia, PEMEX; necesitaba no solo en 2008, sino ahorita, mejorar su eficiencia operativa en todas sus áreas, como medida para abatir rezagos, mejorar ganancias, y por ende, abatir costos finales, y en especial, los precios que debe pagar el consumidor por los productos de la paraestatal.

El Régimen Fiscal:

La Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

Artículo 2o.- *Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:*

.....

D) Gasolinas: la tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos de los artículos 2o.-A y 2o.-B de esta Ley.

E) Diesel: la tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos de los artículos 2o.-A y 2o.-B de esta Ley.....

Como no tienen caso poner aquí los artículos que se refieren a la forma en que se calcularán los cobros de estos combustibles, baste decir que se encuentran en las disposiciones antes mencionadas.

Sin embargo, sí resulta importante reproducir lo establecido en la parte final del Artículo 2o.-A.- Fracción I, numeral 6:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general, dará a conocer los elementos para determinar los precios de referencia, los ajustes por calidad, los costos netos de transporte, el margen comercial y el costo de manejo a los expendios autorizados a que se refiere esta fracción. La citada dependencia realizará mensualmente las operaciones aritméticas para calcular las tasas aplicables para cada combustible y en cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y las publicará en el Diario Oficial de la Federación.....

Así como lo dispuesto en la parte final del inciso c) de la fracción II:

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, las estaciones de servicio y demás distribuidores autorizados, que realicen la venta de los combustibles al público en general, trasladarán un monto equivalente al impuesto establecido en esta fracción, pero en ningún caso lo harán en forma expresa y por separado. El traslado del impuesto a quien adquiera gasolina o diesel se deberá incluir en el precio correspondiente.

Las cuotas a que se refiere este artículo no computarán para el cálculo del impuesto al valor agregado.....

En conclusión, creemos que una buena propuesta sería que el Impuesto antes mencionado, se reduzca en la misma proporción que se aumentan los precios del diesel y la gasolina, de este modo, aumentan los recursos de la empresa (para eficiencia y operación), y se logra al final un sano equilibrio fiscal en beneficio de los consumidores finales que son los automovilistas y los transportistas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Jefe del Ejecutivo Federal, para que, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y, de Petróleos Mexicanos, así como las demás dependencias u organismos que estime competentes, se elabore un plan que permita hacer más eficiente la producción de gasolina y diesel, reducir los costos operativos y, en su caso, equilibrar los impuestos del rubro, como el Impuesto Especial

sobre Producción y Servicios , para estabilizar los precios de estos combustibles, sin un costo tan alto para el consumidor final.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Edmundo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a la votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 6 votos en contra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a las Comisiones de Finanzas y Energía y Minas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A COMPACTAR LAS ÁREAS DE LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA EN EL NORTE DE NUESTRO ESTADO.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El servicio de larga distancia nacional que prestan las empresas telefónicas se ha venido adaptando a la integración regional, y reduciendo notablemente en los últimos años las áreas en que se encuentra dividido el país.

A eso hay que agregar, a favor del usuario, que gracias a un nuevo modelo de competencia en este mercado, las diferentes compañías ofrecen ahora paquetes de servicios donde se reduce notablemente el costo, al integrarse diferentes servicios, como el servicio medido local, la larga distancia, el internet, y en varios operadores también la televisión de paga.

Sin embargo subsisten muchas situaciones inexplicables en la regionalización de las áreas de larga distancia, nuestro estado es una muestra de ello, y lo refleja claramente en los municipios de las regiones carbonífera, cinco manantiales, y norte, o fronteriza.

Mientras que Juárez, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas se ubican en una misma área, el municipio de Múzquiz, que está muy cercano, e integrado a los mencionados, está en otra clave diferente, que solo aplica para su territorio.

Los municipios de de Allende, Morelos, Nava, Zaragoza, Villa Unión y Guerrero se agrupan bajo una misma clave, mientras que Piedras Negras y Jiménez, a pesar de su cercanía geográfica se ubican en una diferente.

Acuña se encuentra clasificada en una clave que aplica para su municipio, mientras que Hidalgo esta agrupado en otra área, compartiendo número con un municipio de Tamaulipas y uno de Nuevo León.

Es evidente que esta situación genera un costo injustificado para los usuarios del servicio telefónico fijo y móvil, que se traduce también en una pérdida de competitividad para toda la zona, que tiene una gran integración socioeconómica por sus actividades productivas, por su convergencia fronteriza, y por su cercanía geográfica.

Más allá de los descuentos en larga distancia, de los paquetes de servicios en un solo precio, la compactación de zonas de larga distancia es una necesidad imperiosa, para la población de nuestra entidad, que ve como incongruente, que mientras se construyen y modernizan nuestras carreteras disminuyendo los tiempos de traslado, y mientras avanza el uso del internet, las áreas de larga distancia telefónica nos sigan alejando.

Consideramos que es muy importante que Múzquiz quede incluido en el área del resto de los municipios de la Región Carbonífera, y que los diez municipios que componen la zona norte y cinco manantiales queden ubicados también en una sola área.

Con conocimiento de que la Comisión Federal de Telecomunicaciones está por iniciar un nuevo ejercicio de compactación de la regionalización que se aplica para el servicio de larga distancia en el servicio telefónico, es que planteamos esta propuesta.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A COMPACTAR LAS ÁREAS DE LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA EN QUE ESTÁN INSERTOS LOS MUNICIPIOS DE LAS REGIONES CARBONÍFERA, CINCO MANANTIALES Y NORTE DE NUESTRA ENTIDAD.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 11 DE FEBRERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañera Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que la votación es la siguiente: Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Samuel.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro informe sobre los resultados.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente sobre los bancos que concedieron créditos a Coahuila, a sabiendas de que no se cumplía con los requisitos de ley, ni con los protocolos de seguridad bancaria. Asimismo, que informen lo correspondiente a las investigaciones o sanciones que se han impuesto en relación al tema señalado.

La Ley de Instituciones de Crédito, dispone entre otras cosas:

Artículo 65.- *Para el otorgamiento de sus créditos, las instituciones de crédito deberán estimar la viabilidad de pago de los mismos por parte de los acreditados o contrapartes, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito. Lo anterior, deberá observarse sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido.*

De igual manera, las modificaciones a los contratos de crédito que las instituciones acuerden con sus acreditados, por convenir a sus respectivos intereses, deberán basarse en análisis de viabilidad de pago, a partir de información cuantitativa y cualitativa, en los términos del párrafo anterior.....

Por su parte, el ordenamiento conocido como “DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO”, establece lo siguiente:

Artículo 9.- *Las Instituciones deberán contar con un manual de crédito en el que se contengan los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos. Dicho manual deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración Integral de Riesgos.*

Artículo 15.- *Las Instituciones deberán establecer diferentes métodos de evaluación para aprobar y otorgar distintos tipos de crédito observando, en todo caso, lo siguiente:*

- I. Ningún crédito podrá pasar a la etapa de aprobación, cuando en la evaluación no se hubiere contado con la información y documentación mínima, establecida en el manual de crédito y en las disposiciones aplicables.....*

Artículo 20.- *Las Instituciones, como parte de la formalización de la originación de créditos, deberán realizar una función de control de la Actividad Crediticia en un área Independiente de las áreas de promoción, la cual se encargará de los diversos controles que garanticen un adecuado proceso de originación de los créditos.*

Si esto que hemos reproducido y el tema que nos ocupa, y del que poco se habla, pero está ahí: ¿Cómo pudieron las autoridades del estado, como Javier Villarreal, y socios engañar a tantos bancos en tan poco tiempo, y sin que estos se percatarán de que los documentos con que tramitaban los créditos eran falsos?

¿Dónde quedó el estricto control que aplican los bancos, a la hora de revisar la papelería de rigor, incluso en créditos por montos más pequeños que los solicitados por los susodichos?

Algunos especialistas en el tema, sostienen que en efecto, para llevar a cabo un fraude de más de 35 mil millones de pesos, y en distintos momentos, así como en diversos créditos, no era posible si los bancos

implicados han aplicado los controles de seguridad pertinentes, si han sido estrictos en cumplir la normatividad mínima para otorgar créditos.

Como tampoco era posible, sin la complicidad de los mandos medios de la Secretaría de Hacienda, que firmaron las certificaciones y los trámites de rigor.

Al menos hasta ahorita, se ha comprobado que sí existió una acción orquestada entre los mandos medios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las autoridades de Coahuila, pero, resulta increíble pensar, que el papel de los bancos, por lo menos una parte de ellos, sea en este caso, el de “víctimas”.

Si algo cuidan las instituciones financieras, es su dinero, y más cuando se trata de cantidades tan grandes; por ende, hay quienes suponen que debió tratarse de toda una coalición o acción orquestada entre tres partes: El Gobierno de Coahuila, Los mandos medios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las instituciones financieras, o por lo menos una parte de estas últimas.

Un segundo elemento que le abona mucha inquietud al tema, es uno que salta a la vista: Desde el escándalo de la mega deuda, a excepción del Banco del Bajío, todos los demás han guardado el más absoluto hermetismo, al igual que la Asociación Mexicana de Bancos. Nadie de ellos dice nada, si acaso se consideran víctimas, o a qué se debió que los protocolos o medidas de seguridad no funcionaran con las tranzas de los sujetos susodicho, si son responsables sus empleados o comités, etc. Nada manifiestan, lo cual no es lógico ni normal, dado la dimensión de los hechos y sus consecuencias.

Pero, tenemos la regulación y la ley de nuestro lado, al menos en los términos que ya hemos leído. Debe haber registros en cada banco, duplicados en la Comisión Nacional Bancaria de Valores, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la Procuraduría Fiscal, que nos den al menos las pistas de cómo y en qué condiciones se otorgaron estos créditos de parte de la banca; y, en su caso, saber si existieron responsabilidades por acción u omisión de parte de las instituciones financieras involucradas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia

Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente sobre los bancos que concedieron créditos a Coahuila, a sabiendas de que no se cumplía con los requisitos de ley, ni con los protocolos de seguridad bancaria. Asimismo, que informen lo correspondiente a las investigaciones o sanciones que se han impuesto en relación al tema señalado.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado Edmundo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Es 1 voto a favor y 9 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informen a esta Diputación permanente, sobre el resultado de las auditorías a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, que hasta hace poco se mencionaban en la página del IEPC.

En fecha 16 de octubre de 2012, presentamos ante esta Soberanía, una proposición con Puntos de Acuerdo, que entre otros puntos petitorios, contenía el siguiente:

“....3) Las razones por las que hasta la fecha, aún no se han resuelto las auditorías que comenzaron desde 2009...”

Como prueba de lo señalado, mencionamos que llevábamos ya tiempo monitoreando la página del organismo (IEPC), y que en ella, al ingresar a su link de **transparencia, y luego al link de “D) 18. Resultados de Auditorías;** aparecía la leyenda: **“A la fecha no se han concluido las auditorías del ejercicio 2009, 2010 y 2011, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.”**

Así las cosas, y transcurrido un tiempo; ahora, al visitar el Portal del IEPC, nos topamos que en el mismo link, aparece la leyenda:

Le informo que para el punto No. 18, aparte de la Auditoría Superior del Estado; a este Instituto no se le realiza ningún otro tipo de Auditoría, por parte de algún organismo o despacho externo.

Como se aprecia, las leyendas son distintas, por ello, nos interesa saber qué sucedió con la primera, y con las auditorías a que se hacía mención, tomando en cuenta que se referían a los años 2009, 2010 y 2011, y por ende, deben estar concluidas.

El IEPC no se distingue por su transparencia, y mucho menos por su “eficiente y claro” manejo financiero, eso todos lo sabemos.

Los hechos mencionados, y el estar en pleno proceso electoral, justifican de modo amplio que solicitemos la información que más adelante señalamos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Auditoría Superior del Estado, y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informen a esta Diputación permanente, sobre el resultado de las auditorías a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, que hasta hace poco se mencionaban en la página del IEPC.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: es 1 voto a favor y 9 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar cuenta de un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA MUJER MEXICANA”.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

El día de hoy, en representación de las Diputadas y Diputados que suscriben este Pronunciamiento, hago uso de la voz para recordar, desde sus orígenes, el “Día Cívico de la Mujer Mexicana”, que se conmemora el próximo 15 de febrero; con el propósito de evidenciar lo significativo de la fecha y propiciar el análisis respecto a la importancia de fortalecer la participación femenina; análisis que es importante ya que en este 2013 habrán pasado 53 años desde que se fijó una fecha especial para reconocer a las mujeres de nuestro país.

La iniciativa surgió en 1960, cuando un grupo representativo de mujeres de sociedad civil, entre las que destacan la escritora y dramaturga Maruxa Villalta, la Lic. Amalia González Caballero, Margarita Zimmerman, Martha Andrade, Tina Vasconcelos y Aurora Arrayales, formaron una Asociación Civil llamada “Comité de Servicio Social y Cultural, A. C.”, con la idea inicial de manifestar su orgullo de ser mujeres y apoyar a quienes estuvieran en condición de vulnerabilidad. Posteriormente, surgió en el grupo la iniciativa de instituir un día especial en el calendario nacional dedicado a la mujer mexicana. Crearon un comité organizador al que llamaron “Comité Pro Día de la Mujer” y por medio del periódico “Excelsior”, hicieron un llamado a todas las mujeres del país para instituir una fecha del calendario para reconocer a las mujeres.

Comenzaron a buscar apoyo para su iniciativa, encontrando amplio respaldo en la propia sociedad civil, pero también en la academia, las empresas y el propio gobierno. La primera agrupación en sumarse a la iniciativa fue la Federación de Universitarias de México; posteriormente se agregaron más de 40 agrupaciones presididas por mujeres y hombres con liderazgo en diversos ámbitos de la vida pública de México.

Pero sin duda, el apoyo más importante que obtuvieron fue el de la Sra. Eva Sámano de López Mateos, esposa del Lic. Adolfo López Mateos, primer Presidente de la República electo en gran porcentaje por el voto femenino el 6 de julio de 1958. Como antecedente, el 17 de octubre de 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines había publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto que por primera vez reconocía los derechos políticos de la mujer mexicana.

Es así como el 15 de febrero quedó marcada una conmemoración importante en el calendario nacional, en el acta que declara: “En la ciudad de México a las 10:45 horas y ante el notario Federico Pérez Gómez, con el propósito de honrar a la mujer y estimularla en beneficio de la familia y de la Patria, queda solemnemente instituido el “Día Cívico de la Mujer Mexicana”. Fungieron como testigos importantes personalidades de diversos ámbitos industriales, académicos y culturales; así como representantes de más de 40 agrupaciones sociales.

Más que una efeméride, esta fecha debe ser una oportunidad para reflexionar sobre la condición de las mujeres que en nuestro país siguen padeciendo desigualdad, marginación y discriminación.

No podemos negar que, desde entonces, ha habido importantes avances en el tema de la igualdad de género. Todos han sido producto de los intensos movimientos sociales y políticos encabezados por mujeres, que a lo largo de la historia han surgido para consolidar el reconocimiento a nuestros derechos jurídicos, educativos, laborales, familiares, de salud, de seguridad social, y políticos; que han culminado en el reconocimiento a la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, elevada a rango constitucional en la década de los 70s, mediante la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En las últimas décadas, han surgido nuevas causas que se han ido agregando en la agenda de género de las mujeres mexicanas, todas orientadas a buscar la equidad en las políticas públicas del Estado, eliminar toda forma de discriminación, gozar de un empleo justamente remunerado, derecho a una vida libre de violencia, respeto a los derechos y prestaciones laborales y sociales, derecho a la vivienda, a la educación y a una más justa distribución de la riqueza.

Entre los temas más recientes, destacan los relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular dos de ellos:

- a. El Objetivo 5, relacionado a la mortalidad materna; viendo a ésta como un indicador que a nivel internacional se acepta para medir los progresos en la lucha por eliminar la desigualdad social. En este tema, México está lejos de alcanzar la meta y hay estados como Oaxaca, en el que el 56% de los fallecimientos fueron de mujeres indígenas, relacionados con el embarazo, parto y puerperio.
- b. El Objetivo 3, relacionado con la equidad entre géneros, promueve la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de la mujer. México ha registrado avances en la matrícula escolar de niñas y el acceso a empleos remunerados, pero se requiere una gran voluntad para lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales, ya que estamos por debajo de la cuota de género de países como Argentina y Puerto Rico, donde alrededor del 40% de los representantes populares en el Congreso, son mujeres.

Ante este escenario, difícilmente México podrá cumplir con los compromisos que adquirió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015, por lo que es urgente que nos preguntemos ¿Qué estamos haciendo, desde el ámbito de nuestra actuación como legisladoras y legisladores, por las mujeres mexicanas? ¿Qué temas pendientes son de atención urgente, para favorecer condiciones de vida dignas y justas para las mujeres?

Lo que resulta claro es que tenemos que hacer un mayor esfuerzo para ser más solidarios y ofrecer alternativas de desarrollo acordes a las condiciones socioculturales y geográficas de las mujeres de México, como una vía segura para alcanzar niveles personales y familiares de bienestar, crecimiento y desarrollo social y humano.

Desde el ámbito personal, podemos contribuir a la causa de las mujeres formando desde el seno familiar a los ciudadanos maduros y responsables del futuro, a las y los ciudadanos que tendrán que tomar las decisiones de este Estado y de este país, en los próximos años. Desde la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad en general, habremos de sentirnos orgullosas de las y los ciudadanos que formamos con amor y plena conciencia de su rol como integrantes de una comunidad que avanza.

Les pido que esta fecha sea considerada no sólo como una más en la agenda cívica nacional, sino que se convierta en una jornada de defensa y reconocimiento a las mujeres mexicanas, y sea vista también como una oportunidad para renovar el compromiso de trabajar juntos, hombres y mujeres, para tener las mismas oportunidades, en equidad y con responsabilidad.

Renovemos nuestros compromisos con las mujeres mexicanas en general, pero especialmente con las mujeres indígenas, con las mujeres del campo, con las mujeres migrantes, con las mujeres urbanas que se encuentran en condiciones de pobreza, que sufren violencia, acoso, discriminación; y que aún así sobrellevan una doble carga de trabajo, dentro y fuera de casa.

Redoblemos esfuerzos y continuemos luchando para construir la igualdad de oportunidades desde la familia y en la sociedad. Todos tenemos derecho al desarrollo, a la salud, a la paz, a la educación, a la vivienda, a la equidad, a la participación social y política.

Conmemoremos esta fecha trabajando. Aunque en Coahuila ha habido grandes avances, es conveniente que revisemos cada una de las acciones que desde esta Legislatura hemos emprendido a favor de las mujeres, para que podamos difundir los avances; considerando que el acceso a la información es también una vía para empoderar a las mujeres.

Los invito, Diputados y Diputadas, a que siempre demos viabilidad financiera a programas y líneas de acción que apoyen el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y favorezcan más y mejores oportunidades para su bienestar y desarrollo pleno.

Los invito a que, desde sus comisiones, hagamos una revisión concienzuda y detectemos qué podemos hacer aún a favor de la igualdad, y de qué manera podemos asegurar que en la legislación local no quede resquicio que propicie la discriminación hacia las mujeres.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2013

Por el Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional,

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
y demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15:45 horas del día 12 de febrero del año 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la sesión del Período Extraordinario de Sesiones, que se celebrará el 20 de febrero del 2013.

Muchas gracias.